

Sesi•n Ordinaria Nø34

14-06-94

Acta de la Sesi•n Ordinaria Nø34 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ingeniero William Murillo Montero
Se•or Victor Manuel Sanabria Villalobos
Licenciado Oscar Emilio P,rez Zumbado
Se•or Carlos Alberto Villegas Zumbado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth C,spedes Serrano

SINDICOS PROPIETARIOS

Profesor Jos, Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan Jos, Rodr;guez Campos

SINDICO SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Licenciado Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•orita M•nica Gonz lez P,rez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Doctor Carlos Enrique Brenes Rodr;guez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier S nchez Zumbado

Sr. Jos, Guillermo Delgado Arias

Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodr;guez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Rom n Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobaci;n el acta 32, de la Sesi;n Ordinaria No.32-94, celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 32, de la Sesi;n Ordinaria No.32-94, celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO

1. El Ejecutivo Municipal Luis O. Rodr;guez informa a los se;ores del Concejo que recibic; oficio DOP-1007-94 suscrito por el Sr. Jorge William Santamar;a Barquero, Sub-Director del I.F.A.M. que dice textualmente:

"Para los tr mites respectivos ante el Concejo, me permito remitir la Orden de Cambio No. 18 del Proyecto "Mejoras al Acueducto de La Ribera", obra No.1 Red de distribuci;n.

La presente orden de cambio aumenta el monto del contrato en >1.197.450.00, no as; el plazo contractual.

Es importante que se verifique el monto de la garant;a de cumplimiento, si es del caso la empresa deber actualizarlo."

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la Orden de Cambio No. 18 del Proyecto "Mejoras al Acueducto de La Ribera", obra No.1 Red de distribuci;n. La presente

orden de cambio aumenta el monto del contrato en >1.197.450.00, no as; el plazo contractual.

2. El Ejecutivo Municipal Luis O. Rodríguez solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para la realización del siguiente pago:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la emisión del pago que as; lo requiere:

A. PARA: CODOCSA.

MONTO: >1.623.487.01 (Un millón seiscientos veintitres mil cuatrocientos ochenta y siete. 01/100).

DETALLE: Cancelación de la factura No. 0341 del 7 de junio por concepto de la estimación No.16 del "Proyecto: Mejoras al Acueducto de la Ribera"

B. PARA: DEPOSITO SAN ANTONIO.

MONTO: >388.110.00 (Trecientos ochenta y ocho mil ciento diez 00/100).

DETALLE: Cancelación de facturas No.1582 y No.1583 del 9 de junio por concepto de materiales para la construcción de graderías en el Polideportivo. Y facturas No.1567 y No.1566 del 26 de mayo por concepto de ayudas comunales.

C. PARA: HOGAR DE ANCIANOS LUIS FELIPE GONZALEZ FLORES.

MONTO: >300.000.00 (Trecientos mil colones 00/100).

DETALLE: Ayuda Municipal.

CONSULTAS AL EJECUTIVO:

1. El Presidente Municipal William Murillo consulta al Ejecutivo sobre las concesiones de agua de la Municipalidad con el Servicio Nacional de Electricidad.

Referente al aprovechamiento de la naciente Los Sánchez, el Ejecutivo manifiesta que no existe documentos por escrito, solamente un acuerdo con los propietarios respecto a la disposición de rebalce.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo para que brinde a los señores del Concejo un Informe de las concesiones existentes y fechas de vencimiento, y que además solicite al S.N.E. información de la concesión de la naciente Los Sánchez.

ARTICULO III. MOCIONES

1. Los Regidores Propietarios: Dr. Carlos Brenes Rodríguez
Lic. Oscar E. Pérez Zumbado

El Regidor Suplente: Sr. Pascual Arroyo

El Síndico Propietario: Prof. José Francisco Zumbado

La Regidora Suplente: Srta. Leandra Alfaro
El S;ndico Suplente: Sr. Marcos Porras.

Proponen la siguiente moci;n: "ASUNTO: Formar Comisi;n entre el Comit, Cantonal de Deportes y la Municipalidad de Bel,n.

CONSIDERANDO QUE:

- A. El comit, Cantonal de Deportes y Recreaci;n de Bel,n cuenta con tres rubros de financiamiento asignados por la Municipalidad 1990-1994, mediante acuerdo municipal."
- B. El Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci;n de Bel,n percibe estos montos a trav,s de modificaciones externas y en muchas ocasiones tienen que esperar hasta 6 meses para que se les giren los recursos, trayendo consigo problemas econ;micos a este organismo, ya que se atrasan los pagos a monitores y entrenadores.
- C. Los recursos percibidos por el Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci;n deben ser presupuestados y entregados sin que medien modificaciones externas.
- D. El Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci;n est atrasado en el pago de monitores y entrenadores desde el mes de febrero de 1994.

MOCIONAMOS PARA QUE:

- A) Se nombre con caracter urgente una comisi;n entre el Comit, Cantonal de Deportes, el Concejo y el pr;ximo Ejecutivo, para definir las acciones a seguir con respecto al financiamiento del Comit,.
- B) Se gire al Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci;n el monto disponible atrav,s de una modificaci;n externa.

SE ACUEDA:

Por unanimidad, nombrar a los se;ores: Sr. Francisco Zumbado, Sr. Victor Sanabria, Lic. Luis Orlando Rodr;guez y el Sr. Carlos A. Villegas, como miembros de la Comisi;n encargada de definir las acciones a seguir con respecto al financiamiento del Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci;n. Deben presentar al Concejo un informe para el pr;ximo martes 28 de junio de 1994.

2. Los Regidores Propietarios: Dr. Carlos Brenes Rodr;guez
Lic. Oscar E. Per,z Zumbado

El Regidor Suplente: Sr. Pascual Arroyo
El S;ndico Propietario: Prof. Jos, Francisco Zumbado
La Regidora Suplente: Srta. Leandra Alfaro
El S;ndico Suplente: Sr. Marcos Porras.

Proponen la siguiente moci;n: "ASUNTO: Convocar al Personal de la Municipalidad.

CONSIDERADO QUE:

- A. Es importante unir los lazos de amistad y de trabajo con los empleados municipales.
- B. La Municipalidad va a contar con un nuevo Ejecutivo Municipal a partir del 1 de julio del año en curso.

MOCIONAMOS PARA QUE:

1. Se convoque a todo el Personal de la Municipalidad a una reunión-convivio para el día Miércoles 29 de Junio del año en curso, a las 4:30 p.m., en la finca de la ANDE, para establecer lazos de amistad y de trabajo, presentar el nuevo Ejecutivo Municipal y hacer una despedida al Lic. Luis Orlando Rodríguez G, Ejecutivo saliente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar a los señores: Sr. Pascual Arroyo, Sra. Yineth Céspedes y Sr. Francisco Sánchez como miembros de la Comisión encargada de organizar la actividad para el próximo 29 de junio de 1994 en la Finca el ANDE.

3. Los Regidores Propietarios: Dr. Carlos Brenes Rodríguez
Lic. Oscar E. Pérez Zumbado

El Regidor Suplente:	Sr. Pascual Arroyo
El Síndico Propietario:	Prof. Jos, Francisco Zumbado
La Regidora Suplente:	Srta. Leandra Alfaro
El Síndico Suplente:	Sr. Marcos Porras.

Proponen la siguiente moción: "Asunto: PAGAR LOS SERVICIOS PARA HACER FUNCIONAR UNA REVISTA.

CONSIDERADO QUE:

- A. Es importante para la Municipalidad divulgar los proyectos y obras que realiza.
- B. Dar una buena imagen a la comunidad del trabajo realizado.

MOCIONAMOS PARA QUE: Se contrate los servicios de una empresa que confecciona revistas para así poder divulgar trimestralmente los proyectos y obras que realiza el gobierno local.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, involucrar la moción presentada por los Regidores Propietarios: Dr. Carlos Brenes Rodríguez, y Lic. Oscar E. Pérez Zumbado, el Regidor Suplente Sr. Pascual Arroyo, el Síndico Propietario, Prof. Jos, Francisco Zumbado, la Regidora Suplente Srta. Leandra Alfaro y el Síndico Suplente Sr. Marcos Porras; dentro de la estrategia que dicho Concejo va a establecer de los Proyectos Futuros. Y posteriormente coordinar con la Comisión de Imagen y Divulgación.

4. El Regidor Propietario Victor Sanabria propone a los señores del Concejo la siguiente moción: " En vista del aumento de la población en

el Residencial San Jos, (Calle El Aviñ-La Ribera), y lo incómodo que les queda a dichos vecinos el conseguir un tel,fono pfblico. Analizando tambi,n el hecho de que la perdida de tiempo en una emergencia puede costar una vida humana.

MOCIONO: Para que el Lic. Luis O. Rodríguez, Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias en el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, para saber las posibilidades y el costo que tendr;a el colocar un tel,fono pfblico en Residencial San Jos,."

Respecto a la moción presentada por el Regidor Propietario Victor Sanabria, los señores del Concejo consideran de suma importancia involucrar en dicha moción los siguientes lugares: * En La Asunción de Bel,n: Calle de La Gruta, Calle entrada a la Scott Paper, Calle Los Fuentes. * En Barrio Nuevo San Vicente, * En La Ribera de Bel,n: Calle La Chacara, lugares que tambi,n est n necesitando de dicho servicio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que solicite al INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, un Estudio Integral del cantón de Bel,n, para el servicio de Tel,fonos Pfblicos en los lugares mencionados anteriormente.

5. El S;ndico Propietario Federico Rodríguez propone a los señores del Concejo la siguiente moción, la cual es acogida por el Regidor Propietario Victor Sanabria: "En vista del p,simo estado en que se encuentran las carreteras de todo el cantón.

MOCIONO: "Para que se le pida al M.O.P.T. un Estudio de los costos que ocasionar;a el reparar dichas carreteras y el aporte que dicho Ministerio dar;a para tal fin. Tomando en cuenta que ser;a un cambio total de carpeta asf ltica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario Victor Sanabria.

6. El S;ndico Propietario Federico Rodríguez propone a los señores del Concejo la siguiente moción, la cual es acogida por el Regidor Propietario Victor Sanabria: "En vista del crecimiento de la poblaci;n estudiantil a nivel de primaria y lo inadecuado del centro de estudio existente en el distrito de La Ribera.

MOCIONO: Para que se le mande una carta al Ministerio de Educaci;n Pfblica o a quien corresponda, para que realice un estudio y nos comunique las necesidades reales y la posibilidad de construir una Escuela en F tima de La Ribera de Bel,n.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario Victor Sanabria.

ARTICULO IV. INFORME DE COMISIONES

A. Comisión de Obras:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3397
INTERESADO ESTILITA GRIMALDO SMITH
DIRECCION La Asunción, Bosques de Doña Rosa
Avenida Darayco Lote No. 39-H
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3397
OBSERVACIONES :Construcción de tapia de 2.50
mts de altura entre puntos 5 y 6 según plano catastrado H-150944-93.
AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :75 M2
VALOR DE LA OBRA :>350.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>3.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :tapia
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Alfredo Jimenez

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3398
INTERESADO BENEFICIO LA RIBERA S.A.
DIRECCION La Ribera, Beneficio La Ribera.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3398
OBSERVACIONES :Construcción de socalo de block
y piso de concreto e instalaciones electro mec nicas. Reubicación de dos
casas para peones. Sistema prefabricado de paneles de madera.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :108 M2
VALOR DE LA OBRA :>936.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>9.360.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :socalo
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Jorge E. Villalobos.

3 . PERMISO DE CONSTRUCCION No.3399
INTERESADO Daniel Gonz lez Alfaro
DIRECCION La Asunción, 100 mts Oeste de TICA
TEX.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3399

OBSERVACIONES :Ampliación de un dormitorio, un baño y una sala. Todas las aguas servidas deben evacuarse a través de tanque séptico y drenaje según normas del Ministerio de Salud.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :53 M2
VALOR DE LA OBRA :>1.900.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>19.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A :dormitorio, baño y sala.
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Enrique Avila D.

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3400
INTERESADO Victorino Ramirez Delgado
DIRECCION La Ribera, 50 mts Norte del
Abastecedor Marcela.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3400

OBSERVACIONES :Construcción de Kiosco para soda, cocina y servicios sanitarios 18 M2. Salón Abierto 36 M2. Debe solicitar patente municipal. Cualquier cambio en la obra o en su uso debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio. Debe de instalar hidrómetro y construir acera, cordón y caño y tubería pluvial con alineamiento, nivel y especificaciones municipales.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :54 M2
VALOR DE LA OBRA :>938.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>9.380.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :kiosco
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Luis Bogantes Miranda

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3402
INTERESADO Met lica Imperio S.A.
DIRECCION La Asunción. Contiguo a Testigos de
Jehova (Antes BIDECA).
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3402

OBSERVACIONES :Ampliación de bodega de almacenamiento de producto terminado según planos No.20-4-4 de Comisión Revisora de Permisos de Construcción. En lindero norte, colindancia con el Río Quebrada Seca debe retirarse 10.00 mts de la margen del río según arts. 68 y 70 de la Ley Forestal No. 7174. De acuerdo a artículo 39 del Reglamento para el otorgamiento de Permisos de Construcción de la Municipalidad de Belén debe construir acera, cordón y caño y tubería

pluvial en el frente de la propiedad según normas de acueductos y alcantarillados.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :1.080 M2
VALOR DE LA OBRA :>12.960.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>129.600.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A :bodega
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :----
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Leonard Ferris Aguilar

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3403
INTERESADO Yadira Gonz lez Murillo
DIRECCION San Antonio. Contiguo a Urbanización
ZAYQUI del Tel. Público 200 mts sur y 75 mts Este.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3403
OBSERVACIONES :Construcción de infraestructura
según artículo IV.3 de la Sesión Ordinaria No. 17-94 del 05-04-94.
Continuidad vial. NOTA: Debe remodelar los dos (2) tragantes existentes
en la esquina de Urbanización ZAYQUI de acuerdo a detalles indicados en
la l mina 3/3 de los planos de construcción. Debe construir el hidrante
con cabezal de dos bocas según detalle de l mina 2/3 y las cajas cubre
v lvulas en tubería principal y otra.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :602 M2
VALOR DE LA OBRA :>1.800.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>18.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :infraestructura
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Luis Fernando Gutierrez
Vargas.

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3404
INTERESADO Zoila Salas Sanchez
DIRECCION La Asunción Frente al Costado Este de
la Plaza de Deportes.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3404
OBSERVACIONES :Baranda al frente de la
propiedad. Baranda al frente hasta 1.00 mts de altura en muro sólido, el
resto en verja o malla u otro material que permita una visibilidad a
trav,s del 80% de su superficie por lo menos.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :9 M2
VALOR DE LA OBRA :>50.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>500.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcci n
CONSTRUCCION DESTINADA A :baranda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :---

8. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3405
INTERESADO Rafael Angel Rodr guez Carmona
DIRECCION La Ribera, Barrrio Cristo Rey.
150 mts al sur de Pulper a El Tunel.
Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n #3405
OBSERVACIONES :Construcci n de tapias en
columnas y baldosas de concreto prefabricado, sistema prefa P.C. con las
siguientes caracter sticas: tapias laterales de 2.50 mts de altura y de
1.00 de altura en el antejard n (2.00 mts de antejard n). Baranda al
frente hasta 1.00 mts de altura, el resto en verja o malla u otro
material que permita una visibilidad a trav s del 80% de su superficie
por lo menos. NOTA: En colindancia sur con Asociaci n de Desarrollo de
Barrio Cristo Rey debe dejarse libre 4.00 mts del acceso a las viviendas
frente al autopista.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :192M2
VALOR DE LA OBRA :>400.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>4.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcci n
CONSTRUCCION DESTINADA A :tapias
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Jorge A. Lor a Salazar

9. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3406
INTERESADO Ligia Zelenia Noboa
DIRECCION La Ribera, 75 mts al Este de la
Iglesia.
Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n #3406
OBSERVACIONES :Construcci n de malla al frente
seg n dise o adjunto.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :32M2
VALOR DE LA OBRA :>375.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :>3.750.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :costrucci n
CONSTRUCCION DESTINADA A :malla
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Julia Van Wilpe

10. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3407
INTERESADO Edgardo Murillo Gonz lez

DIRECCION
GONZALEZ MURILLO.
Según dictamen de Comisión de Obras.

San Antonio, Frente a IMPRENTA

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3407

OBSERVACIONES : Construcción de los apartamentos según planos No.12538 y 125301 CFIA. Debe de instalar un hidrómetro para cada apartamento y construir acera, cordón y caño. De acuerdo al artículo IV.A.13. de la Sesión Ord. 17-94. No se permiten ventanas a menos de 3.00 mts de las colindancias salvo que construya tapias a altura de cargador de ventana.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	: 108 M2
VALOR DE LA OBRA	: >3.400.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	: >34.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	: apartamentos
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE	: asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE	: Arq. Hector Rodríguez

ARTICULO V. NOTA RECIBIDA DE LA EMBAJADA DE COSTA RICA EN QUITO, ECUADOR.

1. Se conoce copia de fax suscrito por la Embajadora Luz A. Calderón de Aguilar, de la EMBAJADA DE COSTA RICA EN QUITO, ECUADOR, del 26 de mayo de 1994 al Lic. Luis Orlando Rodríguez, EJECUTIVO MUNICIPAL. Que dice textualmente:

"Me permito distraer su atención con el propósito de saludarle respetuosamente y a la vez deseo transmitirle carta recibida en esta Embajada, de parte de las Autoridades del Cantón de Baños, de la Provincia de Tungurahua del Ecuador.

Una delegación de esta Embajada participó en los actos conmemorativos del Maestro Ecuatoriano, realizados en la ciudad de Baños durante el pasado 13 de abril de este año.

En esa oportunidad, surgió la idea de hermanar la Ciudad de Baños con otra ciudad de Costa Rica que tuviera similitudes para, posteriormente impulsar intercambios de diferente índole y a todo nivel. Una costarricense que vive en esa ciudad, propuso a San Antonio de Belén, de la provincia de Heredia, por considerarla la más apropiada.

Esta Embajada acogió la idea y ahora está en disposición de apoyar el proyecto, por lo que le envío esta carta ofreciéndole mi apoyo decidido, si es que usted considera conveniente para su Cantón, llevar a cabo un acuerdo de hermandad como el que propone el Cantón de Baños.

Yo conozco la ciudad de Baños desde hace muchos años y le puedo decir que su gente es maravillosa, sus paisajes turísticos son verdaderamente hermosos, es una ciudad que tiene industria, pero sobre

todo se dedica al turismo, está ubicado 150 Km al este de Quito, en la Serranía Andina.

Sin otro particular, quedo en espera de su grata respuesta y aprovecho esta oportunidad para manifestar a usted las muestras de mi más alta y distinguida consideración."

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez para que se encargue de enviar carta de agradecimiento y de apertura a la propuesta planteada a la Embajadora Luz A. Calderón de Aguilar, de la EMBAJADA DE COSTA RICA EN QUITO, ECUADOR.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA

1. Se conoce nota suscrita por el Sr. Lionel Peralta Lizano de TRACTO MOTRIZ a los señores del Concejo, presentando su nueva administración como grupo corporativo. Además ofrece una amplia gama de servicios, y da los nombres de los encargados en cada empresa del grupo. (Copia para el Presidente Municipal Ing. William Murillo M).

2. Se conoce nota suscrita por el Lic. Hébert Méndez Acosta, Presidente Comisión Cuenca Río Grande de Troles a los señores del Concejo informando entre otras cosas, lo que hacen para rescatar el río, gestiones, seminarios, etc. Como resultado se obtuvo el decreto Ejecutivo No. 22157 del MIRENEN que oficializó para los días 4-5-6 de agosto. Además solicitan una audiencia para presentar el trabajo. (Se pueden enviar representantes a dicho seminario).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar a la Secretaria Municipal para que coordine con el Lic. Hébert Méndez Acosta, Presidente Comisión Cuenca Río Grande de Troles para que se apersonen a la Municipalidad de Belén el día 7 de julio de 1994 a las 6:00 p.m. y llevar a cabo una Sesión Extraordinaria. Invitar además a la señora Nazira González de la UNIVERSIDAD NACIONAL y a los miembros de la Comisión de Asuntos Ecológicos.

3. Se conoce nota suscrita por Patricia Alfaro, Directora del CENTRO DE ORIENTACION JUVENIL Felipe González Flores, a los señores de la Municipalidad de Belén invitando a un bingo a celebrarse el día 2 de julio de 1994 a las 7:00 p.m. en la Escuela España de Belén, además solicitan una donación de dinero.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar a la Sra. Patricia Alfaro, Directora del CENTRO DE ORIENTACION JUVENIL Felipe González Flores, que los señores de la Municipalidad le agradecen la invitación, y tratar en lo posible asistir para colaborar con la causa. Sin embargo, no se podrá donar dinero por asuntos presupuestarios.

4. Se conoce nota suscrita por Rafael López Alfaro, Coordinador de PERIODICO HEREDIA a los señores del Concejo invitandoles a las diferentes actividades con motivo de celebrarse su IV Aniversario. (Adjuntan programa de actividades).

5. Se conoce nota suscrita por los señores de COINSA a los señores del Concejo solicitando les brinden el visto bueno para disponibilidad de agua en alturas de Cariari con el fin de construir cuatro condominios según planos adjunto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia a Comisión de Obras para el Estudio correspondiente.

6. Se conoce oficio No.940700 del 24 de mayo de 1994 suscrito por el Ing. Sigifredo Fernández G, del Departamento de Estudios y Diseños del M.O.P.T a los señores del Concejo haciendo referencia al Reglamento para anuncios y rótulos, en el cual desean poner en claro lo siguiente:

1. Ley de Tránsito (No.7331 del 13 de abril de 1993, artículo 205.
2. Decreto Ejecutivo No.21671-MOPT.
3. Artículo 6 del Reglamento para anuncio y rótulo correspondiente al cantón de Belén.

Por lo anterior, le anexan copia del Reglamento en referencia, con la idea de que conozcan su contenido y para que cuando se trate de rótulos ubicados frente a carreteras nacionales del cantón de Belén, envíen la solicitud para proceder al respectivo estudio y poder mantener un orden en ese tipo de propaganda.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia a los Departamentos Rentas y Patentes, e Ingeniería Municipal del REGLAMENTO PARA ANUNCIOS Y ROTULO, para que lo analicen y lo comparen respecto al nuestro.

7. Se conoce nota suscrita por el Auditor Municipal Lic. Ramón Venegas a los señores del Concejo informando que el monto de \$962.240.21 (novecientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta colones con 21/100), por concepto de Impuesto Territorial ingresó a las Arcas Municipales según el siguiente detalle:

TIEMPO DE INGRESO	MONTO
9-3-1994	\$361.113.39
7-4-1994	225.375.75
24-5-1994	375.751.07
TOTAL.....	962.240.21

8. Se conoce copia de oficio DOP-829-94 suscrito por el Lic. Carlos Vargas B, Director, a la señora Hilda Rodríguez Brenes, del Departamento Financieros; ambos del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, autorizando el desembolso No.47 de la Operación No.4-A-786-1290, "Mejoras

al Acueducto de La Ribera de Bel,n e Instalaci3n de Hidr3metros en San Antonio" de la Municipalidad de Bel,n, por la suma de >6.724.912.82 (Seis millones setecientos veinticuatro mil novecientos doce colones 82/100).

El presente se gira para que la Municipalidad le cancele a la empresa CODOCSA S.A la estimaci3n de obra No.15 por un monto de >6.650.778.01 del Proyecto "Mejoras al Acueducto de La Ribera de Bel,n". Adem s se gira >74.134.81 por Comisi3n de la Supervisi3n e Inspecci3n del Proyecto, la cual deber ser reintegrada al IFAM.

9. Se conoce copia de oficio DOP-925-94 suscrito por el Lic. Carlos Vargas B, Director, a la se2ora Hilda Rodriguez Brenes, del Departamento Financieros; ambos del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, autorizando el desembolso No.48 de la Operaci3n No.4-A-786-1290, "Mejoras al Acueducto de La Ribera de Bel,n e Instalaci3n de Hidr3metros en San Antonio" de la Municipalidad de Bel,n, por la suma de >1.076.228.73 (Un mill3n setenta y seis mil doscientos veintiocho colones 73/100).

El presente se gira para que la Municipalidad le cancele a la empresa CODOCSA S.A los reajustes de precios a la estimaci3n de obra No.15 por un monto de >1.064.519.02 del Proyecto "Mejoras al Acueducto de La Ribera de Bel,n". Adem s se gira >11.709.71 por Comisi3n de la Supervisi3n e Inspecci3n del Proyecto, la cual deber ser reintegrada al IFAM.

10. Se conoce oficio ORFH-213-94 suscrito por e Ing. Freddy Valerio Segura del MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES, ENERGIA Y MINAS, al Ing. William Murillo dese ndoles ,xitos en sus nuevas funciones y poni,ndose a las 3rdenes en todo lo que a materia forestal se refiere.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia a la Comisi3n de Asuntos Ecol3gicos.

11. Se conoce oficio SG-150-94 suscrito por el se2or Etelberto Jim,nez, Presidente Ejecutivo del IFAM al Ejecutivo Municipal Lic. Luis O. Rodr;guez que dice textualmente:

" Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a usted el acuerdo primero, art;culo cuatro de la sesi3n ordinaria No.2400, celebrada por la Junta Directiva a las 11.:00 horas del d;a 18 de mayo en curso:

"CONSIDERANDO"

1. Que por acuerdo segundo de la sesi3n extraordinaria 2166, celebrada por esta junta Directiva el d;a 5 de febrero de 1992, se otorg3 un pr,stamo a la Municipalidad de Bel,n, por la suma de hasta >9.238.514.00, con el prop3sito de ampliar el cr,dito No-4-A-731-0989, otorgado a ese Gobierno Local para introducir mejoras al acueducto de la Asunci3n (operaci3n No.4-A-843-1292.)

2. Que mediante acuerdo tercero de la sesi3n extraordinaria No.2316, celebrada por la Junta Directiva el 09 de agosto de 1993, se adicion3 en

lo pertinente el acuerdo segundo de la sesión extraordinaria 2166 para acoger la solicitud de la Municipalidad de Bel,n conforme a la recomendación del Departamento de Operaciones, que a la letra dice: "Con fundamento a lo expuesto anteriormente y debido a la necesidad de la población del Cantón de Bel,n de contar con las citadas obras, el Departamento de Operaciones recomienda que se mantenga la vigencia del pr,stamo No. 4-A-843-0192, en el sentido de ampliar el plazo para efectuar el primer desembolso en fecha no mayor al 31-12-93."

3. Que en la agenda de la presente sesión se puso a despacho el oficio DOP-815-94 del 16 de mayo de 1994 del Departamento de Operaciones, relativo a la solicitud de la Municipalidd de Bel,n para que se le permita cambiar el destino el sobrante del cr,dito "Ampliación Financiera al pr,stamo No.4-A-731-0989, Mejoras al Acueducto de La Asunción de Bel,n por >4.000.000.00."

4. Que en la citada nota DOP-815-94 el Departamento de Operaciones recomienda lo siguiente: "Por la importancia que reviste el proyecto para la comunidad de La Ribera de Bel,n, la necesidad de que el pr,stamo otorgado a esta Corporación municipal cumpla los objetivos propuestos, el Departamento de Operaciones recomienda que se autorice el cambio de destino del saldo sobrante del pr,stamo No.4-A-843-0192 "Ampliación financiera del pr,stamo No.4-A-731-0989" en la aplicación para la construcción de las obras del proyecto "Mejoras al acueducto de La Ribera", pr,stamo No.4-A-786-1290. Condicionando a la Municipalidad para que adquiera del compromiso de aportar el monto que eventualmente faltase (>2.000.000.00), mismo que consta en oficio municipal No. 0101-94, del 03 de mayo de 1994 (el cual se adjunta)."

POR TANTO:

Con fundamento en lo expuesto, por unanimidad se resuelve:

- a) Acoger integralmente la recomendación del Departamento de Operaciones plasmados en su oficio DOP-815-94.
- b) Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente.

Se declara acuerdo firme."

12. Se conoce nota suscrita por el señor Gerardo Espinosa V, Director Ejecutivo de la LIGA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, a los señores del Concejo convocando para la Asamblea General Anual, que se llevar a cabo el 25 de junio a las 2:00 p.m. en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Heredia. Cada Municipalidad es representada por tres miembros los dos regidores(Propietario y Suplente), y el Ejecutivo Municipal.

13. Se conoce nota suscrita por la Sra. Nazira González S, del Departamento de Química de la U.N.A. al Ing. William Murillo Presidente Municipal adjuntando Informe sobre el Granero Almosi S.A, el cual fue basado en visitas realizadas por tres personas (Ing. Mauricio Beltrán, Ing. Randall Ramírez y Sra. Nazira González S.).

SE ACUERDA:

- a. Por unanimidad, enviar nota de agradecimiento a la Sra. Nazira Gonz lez S, del Departamento de Química de la U.N.A, por la pronta atención a la solicitud hecha por el Concejo Municipal.
- b. Enviar copia de dicho Estudio a la Comisión de Asuntos Ecológicos y a los vecinos afectados, a la atención del Dr. Carlos Brenes.

ARTICULO VII. VARIOS

1. Los señores del Concejo se muestran muy preocupados respecto al asunto de SERVICIOS CIUDAD CARIARI, por lo que sugieren se forme una Sub-Comisión para que brinde dictamen al Concejo de Estudio Detallado de la Situación, y poder resolver el asunto.

El Ejecutivo Municipal manifiesta que el Departamento de Rentas y Patentes, y el Asesor Legal Francisco Morera tienen información que les sería útil para realizar el Estudio.

SE ACUERDA:

- a. Por unanimidad, nombrar a los señores: Lic. Oscar E. Pérez, Sr. Pascual Arroyo y la Sra. Yineth Céspedes como miembros de la Comisión encargada de presentar a los señores del Concejo el día 30 de agosto de 1994, un primer Informe de la situación de SERVICIOS CIUDAD CARIARI.
 - b. Encomendar al Ejecutivo Municipal para que solicite al Asesor Legal Francisco Morera copia del expediente de SERVICIOS CIUDAD CARIARI.
2. El Presidente Municipal William Murillo, informa a los señores del Concejo que el sábado pasado no se pudo llevar a cabo la reunión con los señores de la Municipalidad de Mora, ya que todos los Presidentes Municipales fueron invitados a un seminario de parte de la Organización de Gobiernos Locales.

Motivo por el cual la reunión fue trasladada para el próximo sábado 18 de junio de 1994 a las 11:a.m. para tratar aspectos relacionados con el Convenio.

3. El Presidente Municipal William Murillo, manifiesta que el Licenciado Gonzalo Rojas R. fue el expositor de dicho seminario; una persona muy preparada. Considera que la experiencia en dicho seminario fue muy enriquecedora e interesante para todos los presentes.

Por tal motivo consideró oportuno invitarlo a una Sesión Extraordinaria el próximo 23 de junio de 1994 a las 5:00 p.m. para que exponga antes los demás compañeros del Concejo lo relacionado al Régimen Municipal y experiencia vividas en ese campo.

El Presidente Municipal William Murillo, expresa que en la Sesión Extraordinaria el 23 de junio de 1994, además de la exposición del Licenciado Gonzalo Rojas R, se nombrar el nuevo Ejecutivo Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, convocar a los señores del Concejo a Sesión Extraordinaria el próximo 23 de junio de 1994 a las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén.

4. El Presidente Municipal William Murillo manifiesta que se le debe recordar al Arq. Arturo Arguello del I.N.V.U. que el próximo viernes 17 de junio a las 6:00 p.m. es la continuación del CABILDO ABIERTO sobre el Plan Regulador para el Cantón de Belén. Por lo que solicita al Ejecutivo comunicarse con el Arq. Arturo Arguello.

5. El Síndico Suplente Marcos Porras informa a los señores del Concejo que en la acera del Polideportivo ubicada en el costado sur de la piscina (Calle a Escobal), el muro que sostiene la malla se encuentra en el aire. Por lo que considera necesario se tome en cuenta ya que la malla se podría venir al suelo en cualquier momento, razón que ocasionaría muchos problemas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Departamento de Ingeniería realice un estudio sobre dicho asunto.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Mónica González P.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

[illegible]

ÿÿS

h ŸŸ0 e ; ŸŸ
b Y! ŸŸ«!
2& u J& p •& _ m °& h ³& e Ê& ` '] * ŸŸ «! Š# ŸŸ°# x w% ŸŸ
* Z m* ŸŸp* W «!

$$p^* = \ddot{y}^9 - x$$

O ŷŷZO u 3W ŷŷRW r [d ŷŷ...d o Šd ŷŷ«d l •f ŷŷ~f g Ñ~ ŷŷê~ d Ç^
ŷŷÊ^ a Ê^ % ŷŷ % x F< ŷŷH< u L< ŷŷ¬<
r ®< ŷŷ...d o Šd ŷŷ«d l •f ŷŷ~f g Ñ~ ŷŷê~ d Ç^ ŷŷÊ^ a

€ —
x j x † k ^ h œ h ž h h ¹ h
<

< - à < ¹ » x Ð x
 x : x b x ^ x Š x Ÿ x ; x È x
 <
 È Ê x á x ã x
 x + x K x M x _ x a ŸŸŠ ŸŸ
 <
 Š Œ x Ž x ¨ x ^a x ċ x Á x î x ð x < x x
 <
 (x * x -
 x @ x B x D x \ x ^ x ‡ x % x
 <
 % ž x x Î x û x % x ' x > x @ x h x j x
 <
 j ~ x € x > x • ŸŸ¾ ŸŸÀ ŸŸ` m b m o m
 < - Ð 0ý < o q p û m ý b Ÿ b \$
 b &
 b þ
 b b
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý ° p ² p p p [™] p > p ¨ p ^a p ~
 m ý <
 < - Ð 0ý ~
 š
 p (
 p *
 m 7
 m 9
 m |
 m ~
 m "
 m
 < - Ð 0ý " ý <
 û
 p "

p •

p

p i

p ñ

p 0

p i

$$\begin{matrix} & p \\ < & - \\ & p \end{matrix} \bullet \div i$$

$$\acute{y} <$$

p $\mathbb{E}$

p ¥

p s

p F e H e e

< - Đ 0ý

< - p •÷
p " p m b b . b 0 b n b

< - p •÷ <

< - Đ 0ý n ~ p £ p Ø p p I p ~ p € p
p

$$< \overset{p}{-} \underset{p}{\bullet} \div$$

$$\div <$$

" p \$ p ĩ e

e ^a e 2 e 4 e J e
 < - Đ 0ý
 < - p •÷ J L p p ^ p Š p Œ p ~ p Š p m m
 Đ <
 < - Đ 0ý R p | p ‡ p ¼ p û p -
 p b p d p
 Đ <
 < - p •÷ d ¹ p » p Í p Ĩ p) e -
 e [™] e ⁻ e
 < - Đ 0ý
 < - € €é - ± p p p p p ÷ m ù b

 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý
 ù 6- p ` - p k- p - p ß- p p F p H-
 p
 < - Đ 0ý <
 < - p •÷ H © p « p ½ p ¿ p e V e X
 e
 <
 < - Đ 0ý
 < - € €é
 X ! p ! e -
 ! e !! e ø" b ú" W ü" W

 < - p •÷ <
 < - Đ 0ý
 < -

õñ

ü" t\$ p v\$ p w% p y% p ' p -' m +' m -

' m (m Đ <

< - Đ 0ý ((x (x) m) m * m

* m * m * m

Đ
< - Đ 0ý < * p* x r* m °+ m ²+ m ¥, m \$, m ´, m ¶, m

< - Đ 0ý < ¶, - x - x - x 9- x ;- x R- x T- x |- ýý«-
ýý Đ

< - Đ 0ý < «- ý-
p #. ýý%. ýý2. ýý4. ýý^ . ýýÕ. m ü. ýý-/ ýý
Đ <

< - ° Pì
-/ E/ ýýr/ ýý•/ ýýÂ/ ýýó/ ýýõ/ ýý-

0 ýýL0 ýý}0 p Đ

<

< - ° Pì }0 £0 ýý¥0 ýý²0 ýý´0 ýýÐ0 ýý>1 x •1 ýýÅ1 ýýç1 ýý

2 <2 ŷŷ`2 ŷŷ•2 ŷŷÃ2 ŷŷÅ2 x î2 ŷŷ 3 ŷŷS3 m y3 ŷŷ
 < - ° Pî < y3 {3 ŷŷ^3 ŷŷŠ3 ŷŷ´3 ŷŷm4 x o4 ŷŷ-
 4 ŷŷ°4 ŷŷâ4 ŷŷ
 5 ŷŷ <
 5 C5 ŷŷp5 ŷŷ¢5 ŷŷ¤5 x Í5 ŷŷø5 ŷŷ;6 m a6 ŷŷc6 ŷŷ
 < - ° Pî <
 c6 p6 ŷŷr6 ŷŷœ6 ŷŷ&8 x (8 ŷŷO8 ŷŷq8 ŷŷ~8 ŷŷÅ8 ŷŷé8 ŷŷ
 <
 é8 9 ŷŷH9 ŷŷJ9 x t9 ŷŷœ9 ŷŷê9 m : ŷŷ : ŷŷ-
 : ŷŷ
 < - à î < -
 : !: ŷŷK: ŷŷu< x w< ŷŷi< ŷŷÆ< ŷŷi< ŷŷ = ŷŷ>= ŷŷh= ŷŷ
 <
 h= = p ¢= ŷŷË= ŷŷô= ŷŷ^> e „> ŷŷ†> ŷŷ”> ŷŷ
 < - à î
 < - € €é ”> •> ŷŷ¿> ŷŷ~@ x €@ ŷŷ”@ ŷŷÎ@ ŷŷÔ@ ŷŷ!A ŷŷNA ŷŷ{A
 ŷŷ
 {A ¼A p ¾A m ¸A ŷŷ <

B ŷŷYB b ¯B ŷŷ•B ŷŷŽB ŷŷ

< - à ì <
< - ° Pì ŽB •B ŷŷ°B ŷŷŸC x ŠC ŷŷÍC ŷŷîC ŷŷ D ŷŷ@D ŷŷeD ŷŷ'D
ŷŷ
'D ²D ŷŷ'D x ÝD ŷŷ
E ŷŷfE m ¯E ŷŷŽE ŷŷ>E ŷŷ•E ŷŷ

< - ° Pì <
•E ÇE ŷŷüG x þG ŷŷ%H v GH ŷŷnH ŷŷ>H ŷŷçH ŷŷìH ŷŷ

< - ° < <
ìH \$I p &I m OI ŷŷtI ŷŷ®I b ÔI ŷŷŎI ŷŷãI ŷŷ

< - ° Pì <
< - € €é ãI âI ŷŷ J ŷŷYJ x [J ŷŷ•J v £J ŷŷÊJ ŷŷöJ ŷŷ K ŷŷ
ì <

< - < <
K FK ŷŷwK ŷŷyK x £K ŷŷŇK ŷŷ L m :L ŷŷ<L ŷŷIL ŷŷ
ì

< - ° Pì < IL KL ŷŷuL ŷŷÝM x ßM ŷŷáM ŷŷ N ŷŷ-
N ŷŷUN ŷŷ,N ŷŷ¬N ŷŷ
<

¬N ùN ŷŷ

○ ŷŷ

O x ZO m \O j EP _ GP _

< - Đ 0ý <

< - p •÷ <

GP 3Q p 5Q p âQ p äQ p 8S p :S p OT p QT p rU p

<

< - Đ 0ý rU tU p

V p "V p /V ýý1V ýý1W m 3W b RW b

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý RW TW p ¢X p |X p sZ p uZ p ,Z p „Z p \$\\ m &\\ m
ý <

< - Đ 0ý

&\\ (\\ x d] m f] m s] m u] m ³^ j µ^ j
<

< - Đ 0ý <

µ^ £_ p ¥_ p `` p `` p ` p ¢` p õ` m ÷` m
< <

< - Đ 0ý ÷` b p b p Zb e •b e Ūb e Ýb e d b d ýý
<

< - `ú

< - Đ 0ý d &d ýý(d ýýæd x èd x -f m

f m ?f m Af m af m

< - Đ 0ý <

af }f p šf p ¹f p »f p °h p ²h p j p j p òk p

<

< - Đ 0ý

òk ôk p Vm p Xm p in p kn p xn p zn p ¼n m ½n m
<

< - Đ 0ý

¿n mo p oo p Hp p Jp p Zp e \\p e Úq Z

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý

Úq Üq p Št p Œt p v p v p 8y p :y p Fy e
Đ 0ý

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý Fy fy p …y p ôy e öy e Gz e Iz e fz Z

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý

fz hz p '| e)| e r} e t} e •} e f} e C~ e
Đ 0ý

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý C~ E~ p Î~ p Đ~ p è~ p ê~ p è p ê m >€ b
Đ

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý >€ •€ p ª€ m ¬€ m Æ• b È• b U, b W, b •f b
Đ

< - Đ 0ý
 ‡ ‡ p ‡ p Å‡ m Ç‡ b É‡ b % b % b •Š b

$$\begin{array}{l} < - \quad \mathbb{D} \, 0\acute{y} < \\ < - \quad \mathbb{D} \, 0\acute{y} \\ H< \quad J< \quad x \, L< \quad x \, \mathbb{X}< \quad m \, \neg< \quad m \, \textcircled{R}< \quad m \, \overline{<} \quad \ddot{y}\ddot{y} \end{array}$$
$$\begin{array}{ccccccc} & & & & ? & & \\ 1 & & * & 7 & & 7 & \\ * & 7 & & & & & \\ \text{Š} & 7 & & & & & \end{array}$$

z	7
S	7

[illegible]